

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6018/2017

BITÁCORA: 07/BW-0166/10/17



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. JUAN GABRIEL TORREBLANCA MIRANDA PRESENTE



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de octubre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de octubre de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado "**MADERERIA Y CAPINTERIA SAN JUANITO**", integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 28, AÑO 17**, Código de Identificación **T-07-040-JUA-001/17**; ubicado en **domicilio: AVENIDA GALEANA NORTE NO. 709 CENTRO, C.P. 30640; HUIXTLA, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5644/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

c.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx Expediente.

Expediente núm.: 127.25S.712.7.3-25/2017

ARV/CEGG/CAS/aso/ MAYAO

